



EJECUTIVO- TITULO HIPOTECARIO

RAD: 080014053009-2021—00261-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, Octubre 5 (cinco) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial, el juzgado el Juzgado

RESUELVE:

1. Líbrese Despacho Comisorio para practicar el secuestro preventivo del inmueble embargado de propiedad de LUIS FERNANDO SANCHEZ POLO , identificado con matricula inmobiliaria No 040-302865 , Ubicado en la CALLE 47 #32-05, inscrito en la Oficina de Instrumentos Públicos de Barranquilla.
2. Nómbrase como secuestre a JOSE MARTIN AHUMADA ZAMBRANO ubicado en la CALLE 59 NO 21 B -90 de esta ciudad, CEL 3107268210.-
3. Para practicar la diligencia se comisiona al señor ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA, de acuerdo a lo normado por el art. 38 inciso 3 C.G.P sin facultades para reemplazar o relevar al secuestre asignado por este Despacho.
4. Se le concede al Señor Alcalde Distrital de Barranquilla amplias facultades para subcomisiones o delegar, fijar fecha y hora para la diligencia de embargo.-
5. Líbrese despacho y anéxese copia de esta providencia.

NOTIQUESE Y CUMPLASE

Juzgado Noveno Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla.

Constancia: El anterior auto se notifica por anotación en Estado N146 . en la secretaría del Juzgado a las 8 .00 a.m. Barranquilla, Octubre 06 de 2021.-

Secretaria


Benilda Cráles Rincón

Firmado Por:

**Alfonso Gonzalez Ponton
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

03f90a2b20debfe37becacba74939a8eaf97e413f7bf031c50848ef14fdc2b28

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 7 Centro Cívico
Telefax: 3402276. www.ramajudicial.gov.co
Correo: cmun09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado 9 Civil Municipal de Barranquilla

Documento generado en 05/10/2021 02:24:16 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**